

SOLICITA: Le sea concedida a este Ayuntamiento una subvención por importe de pesetas para financiar el proyecto denominado

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Delegado Provincial en de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 140/2000, de 16 de mayo, por el que se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 11 del Decreto 46/1993, de 20 de abril.

La Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura fue aprobada por el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de acuerdo con el Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, modificada posteriormente, de acuerdo con el Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, por el Decreto 333/1996, de 9 de julio, cuya disposición adicional única modificó el artículo 11 del Anexo I del Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se constituye, efectivamente, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y se aprueba el Reglamento General por el que habrá de regirse.

A su vez, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías, determina en su artículo 7 las competencias que corresponden a la Consejería de Cultura, por lo que razones de oportunidad aconsejan que se dé nueva redacción al precepto modificado por la disposición adicional única del citado Decreto 333/1996, de 9 de julio.

Por lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de mayo de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se modifica el artículo 11, apartado 1, del Decreto 46/1993, de 20 de abril, que aprueba el Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en los siguientes términos:

«Sección Segunda. El Director-Gerente.

Artículo 11. Carácter y atribuciones.

1. La Dirección-Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales corresponderá a su titular con las atribuciones que se establecen en los apartados 2 y 3 del presente artículo».

Disposición derogatoria única.

Se deroga, expresamente, el apartado 2 de la disposición adicional única del Decreto 333/1996, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura, así como cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de abril de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Angel Ventura Villanueva.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.6.99 (BOE 14.7.99 y BOJA 3.7.99), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Arqueología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Angel Ventura Villanueva, del Área de Conocimiento de «Arqueología» del Departamento de «Historia del Arte, Arqueología y Música».

Córdoba, 7 de abril de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 8 de abril de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Fernández Romero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.6.99 (BOE 14.7.99 y BOJA 3.7.99), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Analítica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Fernández Romero, del Área de Conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de «Química Analítica y Ecología».

Córdoba, 8 de abril de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Nieves Abril Díaz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.6.99 (BOE 14.7.99 y BOJA 3.7.99), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María Nieves Abril Díaz, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Córdoba, 14 de abril de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Florencio Bellido Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Florencio Bellido Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de «Bioquímica Vegetal y Biología Molecular».

Sevilla, 14 de abril de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Ramón López Rosa Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Ramón López Rosa Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de «Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)».

Sevilla, 14 de abril de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 26 de abril de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con la Sentencia del Tribunal Constitucional número 99/1987, de 11 de junio, la Ley 23/1988, de 29 de diciembre, introduce determinadas modificaciones en el texto de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionando, entre otros preceptos, la Disposición Transitoria Decimoquinta, que establece las líneas generales de la funcionarización. En orden a su materialización, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido dictando la correspondiente normativa de adaptación, entendiéndose finalizado el proceso con la Orden de 22 de enero de 1996 por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de marzo de 1996, por el que se aprueba el Acuerdo sobre condiciones de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1999, por el que se aprueba el Acuerdo entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y CSI-CSIF sobre empleo público, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades que le atri-

buyen la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 7 plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondientes a puestos de trabajo cuya adscripción haya sido modificada de laboral a funcionario.

El personal laboral que supere las pruebas selectivas de acceso quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto haya sido reconvertido.

Quienes no participen o no superen las pruebas selectivas permanecerán como personal laboral en su puesto de trabajo, sin menoscabo de sus expectativas de promoción profesional, y sin perjuicio de que, en caso de cesar en su desempeño, sea ocupado por personal funcionario.

Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a otros turnos de acceso.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, la normativa de general aplicación y las bases de la presente convocatoria.